



# **PREGUNTAS**

## **DE LA**

# **OPOSICION**

**(13-ABRIL-2021)**

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://www.ayto-coslada.es>



# CONCEJALES NO ADSCRITOS

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. DAVID CUENCA GARCIA

**Me gustaría saber como está el expediente de las plazas de aparcamiento de la Plaza de San Pedro y San Pablo y si se ha procedido a la devolución del dinero a los vecinos implicados, ya que se ha demorado mucho en el tiempo.**

**Respecto a EMVICOSA, queremos saber si el Ayuntamiento va a tener que aportar fondos a esta empresa, ya que la previsión económica para este año creemos que equivale a unas pérdidas de casi 700.000 euros. Ruego nos informen si tienen algún plan de sostenibilidad para el sustento de dicha empresa.**

Ambas cuestiones están incluidas en la Modificación Presupuestaria aprobada en el Pleno Municipal del pasado 30 de abril, tras cuya aprobación definitiva se tramitará el pertinente expediente administrativo para la aplicación de los fondos establecidos en las correspondientes partidas presupuestarias.

Coslada, 10 de mayo de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. DAVID CUENCA GARCIA

**Quiero conocer cuando se va a proceder a convocar la próxima comisión informativa de seguimiento de contratos, transparencia e innovación pública, ya que la última fue hace más de un año.**

Aunque no hay ningún asunto específico que motive la convocatoria de la comisión, a raíz de su solicitud, vamos a proceder a organizar una nueva convocatoria de la Comisión Informativa.

Coslada, 10 de mayo de 2021



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



**GRUPO MUNICIPAL**

**CIUDADANOS COSLADA**

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D. ALEJANDRO MARTÍN PEREZ

**Reiteramos la pregunta del Pleno pasado, respecto a las actividades que se pueden realizar en el polígono del Barrio del Puerto, solicitando una reunión para tratar el tema. (Actividades de carácter deportivo, según Pleno anterior)**

Las parcelas ubicadas en la zona industrial del Barrio del Puerto están definidas urbanísticamente en el Plan Parcial del SUNP-RI de Coslada, con Ordenanza Industrial ZU-Is, siendo parcelas que se ubican en dos zonas: grado 1º para parcelas de uso industrial genérico, y grado 2º para parcelas del “centro de servicios del polígono”.

Posteriormente se han redactado dos Planes Especiales en dicho ámbito, uno para **clarificar los usos terciarios** permitidos en las parcelas del “centro de servicios del polígono”, al existir alguna discrepancia entre el Plan Parcial aprobado y el Plan de Actuación Urbanística PAU previo, Plan Especial aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de fecha 21 de febrero de 2013, y un segundo Plan Especial para la implantación del uso de estaciones de suministro de combustible en las parcelas industriales de grado 1º de la Ordenanza industrial ZU-Is del SUNP-RI, a raíz del RD-Ley 4/2012 y Ley 11/2013 de “**medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo**”, Plan Especial aprobado por el Pleno Municipal de 15 de abril de 2016.

La vigente Ordenanza Industrial ZU-Is aplicable en las parcelas industriales del Barrio del Puerto establece los siguientes usos:

Usos predominantes Grado 1 (zona industrial general):

- Industrial,
- talleres de reparación de vehículos,
- almacenes,
- industrial cultural,
- terciario industrial,
- oficinas,
- Comercial C-7 (comercio mayorista).

Usos predominantes grado 2º (centro servicios polígono)

- Hostelero HO-1, HO-2 y HO-3 hasta 400 m2
- Hotelero con menos de 30 habitaciones

- Comercial C-1 y C-2 (tiendas de menos de 450 m2 y supermercados)
- Estaciones de servicio.

Usos complementarios Grado 1º:

- Los ligados “funcionalmente” a la instalación industrial, y sin acceso independiente

Usos complementarios Grado 2º:

- Usos al servicio del polígono

Usos compatibles en “edificio de uso exclusivo” en Grado 1º:

- Centro de formación e investigación
- Estación de servicio

Usos compatibles en “edificio de uso exclusivo” en Grado 2º:

- Estación de autobuses.
- Oficinas
- Centro de formación e investigación
- Terciario industrial
- Sanitario S-1 (hospital)
- Industrial y almacén

Por tanto, la Ordenanza industrial vigente en el Barrio del Puerto, ZU-Is, tras la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, no establece como uso predominante en las parcelas del ámbito, ni en las de grado 1º ni en las de grado 2º, el uso deportivo tal y como queda recogido en el vigente PGOU de Coslada (uso dotacional y de servicio deportivo). Y solo lo permitiría de forma parcial exclusivamente como un **uso complementario de otra actividad principal** instalada en la parcela con su correspondiente licencia de instalación, para completar el adecuado funcionamiento de la misma (p. ej. pequeñas zonas de gimnasio en instalaciones industriales para uso específico de sus trabajadores, en semejanza al uso sanitario permitido, p.ej. despachos de atención sanitaria o médica para los trabajadores)

En conclusión, la Ordenanza industrial ZU-Is vigente del SUNP-RI **no permite** la implantación de actividades principales y exclusivas deportivas en estas parcelas, a modos de gimnasio o pistas deportivas como uso exclusivo dotacional deportivo.

Coslada, 10 de mayo de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA. D<sup>a</sup> SUSANA VICENS HERRERO

**Hay numerosas “plaquetas” rotas o despegadas en la Avd. Príncipe de España hacia la calle Méjico. Sabemos que es por las raíces de los árboles, pero es un tema que se alarga en el tiempo. Rogamos se arregle este problema por la seguridad y movilidad de nuestros vecinos y vecinas.**

A falta de una concreción mayor en la localización de las deficiencias mencionadas, las aceras de la Avda. de los Príncipes de España, en la cercanía de la calle Méjico no están muy afectadas por el deterioro provocado por las raíces de los árboles.

En el tramo anterior a la calle Méjico, según sentido de circulación rodada, la acera sur ha sido reurbanizada con la intervención reciente de La Rambla y no existe arbolado en esa acera, y en la parte trasera del centro cultural Margarita Nelken y Multifuncional, existe una serie de árboles en los que puntualmente si existe una elevación del alcorque, si bien se trata de aceras muy amplias para el tránsito peatonal. En esta zona, en la acera norte, todo el arbolado se localiza en espacio privado ajardinado.

Y en el tramo posterior a la calle Méjico, en la acera sur, el arbolado que no está en zona verde se encuentra delimitado por el carril bici y no sufre apenas deterioros, mientras la acera norte presenta exclusivamente un arbolado en zonas verdes privadas.

No obstante, desde el departamento de Vías y Obras se conocen estas deficiencias y se están acometiendo en la medida de lo posible. En este sentido hay que hacer mención que la reparación de aceras para reponerlas en su estado original previo puede resultar imposible, ya que se precisaría cortar las raíces de los árboles, lo que supondría su posible caída o deterioro irreversible. La solución que en algún caso ha podido acometerse, por la existente amplitud de aceras, ha sido la de incrementar el tamaño de alcorques para delimitar el espacio de tránsito.

Indicar que es intención desde el departamento de Vías y Obras la posibilidad de incorporar en el nuevo contrato de mantenimiento de vías y espacios libres, con una mejora sustancial económica, la intervención en aceras para reponer pavimentos en mal estado.

Coslada, 10 de mayo de 2021



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://www.ayto-coslada.es>



# GRUPO MUNICIPAL

## POPULAR

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

**Queremos saber cuando tiene previsto el Equipo de Gobierno formalizar una cesión oficial a la Comunidad de Madrid el terreno para construir un instituto en el Barrio del Puerto.**

En el Barrio del Puerto existe una parcela dotacional, con Ordenanza de aplicación ZU-D grado 1 (ocupación parcial) localizada a espaldas del centro educativo William Shakespeare y que puede estimarse como la única parcela con superficie suficiente y susceptible de ser utilizada para un centro educativo en el caso de que su forma o superficie sea validada por la Consejería de educación.

**Rogamos información de cuando se va a reponer la bandera la Plaza del Primero de mayo por el estado lamentable que tiene ésta.**

La bandera de la glorieta Primero de Mayo ya ha sido reemplazada, con fecha 15 de abril de 2021.

Coslada, 10 de mayo de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

**Estamos preocupados por la pérdida de especies, como aves, patos y peces en los dos lagos de Coslada. Queremos saber desde la Concejalía de Salud, si hay algún informe técnico que nos informe si estos animales han fallecido y que lo ha causado y si tienen previsto alguna acción que vaya más allá de las dos limpiezas anuales de ambos lagos.**

En contestación a su pregunta comentarle que esta primavera ha anidado en el Lago de la Rambla una pareja de gansos del Nilo, esta especie es una especie invasora que ha intentado mantener su posición atacando a los patos del lago. Para poder retirar estos gansos se solicitó permiso por parte de Medio Ambiente a la Comunidad de Madrid, y se ha actuado el pasado 11 de mayo.

Coslada, 10 de mayo de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

**Queremos saber por que motivo, desde la Concejalía de Deportes, han tomado la decisión, de permitir el acceso de espectadores, de disciplinas de categorías nacionales y no así, a categorías autonómicas y regionales en espacios abiertos. Siendo una decisión discriminatoria. Ruego se tomen medidas para que todas las personas puedan disfrutar de estos eventos con las medidas correspondientes.**

Desde la Concejalía se han seguido estrictamente las pautas indicadas por las administraciones competentes en la materia, y dependiendo de las condiciones de las infraestructuras. Esta pregunta ya fue respondida en el pleno anterior por lo que hasta que las circunstancias no varíen no variarán las soluciones

Coslada, 10 de mayo de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

**Respecto a las preguntas de los vecinos y vecinas, realizadas para los Plenos, consideramos que se debería articular alguna manera de conocer a lo largo del Pleno o a la finalización del mismo el contenido de dichas preguntas, salvaguardando los datos personales y conocer las contestaciones que desde el Equipo de Gobierno se hacen a dichas preguntas por una cuestión de transparencia.**

Las preguntas son presentadas al Pleno Municipal por el Concejal responsable del área de Participación Ciudadana, y es desde este área desde la que se trasladan a las Concejalías afectadas para su respuesta, de la cual se da traslado directamente al vecino/a que formula la cuestión.

**Ruego nos hagan llegar con la mayor brevedad posible en cuanto al decreto 2021/1080, todos los contratos realizados dentro del mismo decreto, relativo a la clasificación económica 22706.**

El decreto referido se corresponde a la Modificación de Crédito nº 2 del presupuesto del ejercicio 2021 y la clasificación económica 22706 abarca diversas partidas presupuestarias. La vigente normativa de acceso a la información no permite una solicitud generalizada y en este caso concreto cada partida conlleva para su ejecución su correspondiente expediente administrativo y la pertinente resolución del órgano competente, por lo que deberá solicitar toda la información conforme a lo dispuesto en el vigente ROM de forma individualizada para cada expediente administrativo que crea conveniente.

Coslada, 10 de mayo de 2021



## **PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021**

### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO**

**Respecto a las alusiones a mi persona, derivadas del punto 12 del Pleno que nos ocupa, quiero saber porque los consejeros del CTC, que representan al Ayuntamiento, no han defendido la celebración de una Asamblea extraordinaria en la Junta General, debido a esas grandes irregularidades que comentan que existen.**

**Me gustaría saber, cuantas ocasiones, los consejeros representantes del Ayuntamiento en el CTC, han votado en contra de las propuestas del accionista mayoritario (La Comunidad de Madrid).**

**Ruego información de por qué, el Sr. Romero y el Sr. Viveros, han votado en contra en el consejo de Administración del CTC, de las cuentas de la Sociedad Centro Coslada. Y cuantas iniciativas han propuesto en mejorar la viabilidad de la sociedad que han propuesto en la moción.**

**Ruego me informen si los consejeros reciben algún tipo de dieta o compensación por asistir al Consejo de Administración del CTC.**

Al menos los actuales consejeros que representan al Ayto., Sr. Viveros y Sr. Romero, no perciben NINGUN tipo de salario, dieta, gratificación y/o similar del CTC por su condición de consejeros.

Para contextualizar tanto las preguntas, como las respuestas, conviene recordar quien realiza las preguntas es el Sr. Becerra, portavoz de PP Coslada .

Que además de ser concejal en el ayuntamiento de Coslada, durante más de 24 años, también fue consejero de CTC aprox. durante 5 años.

Periodo en el cual se tomaron decisiones estratégicas, muy negativas para CTC como la venta de activos tan importantes como las dos gasolineras y el parking de camiones. Profundizando en el proceso de liquidación de la sociedad, que son el germen de la situación que hoy atraviesa la empresa.

Por lo que quizás antes de tratar de desviar responsabilidades debería responder a la pregunta qué hizo Vd. Sr. Becerra durante su periodo de consejero para garantizar la viabilidad de la empresa.

En relación a la pregunta de “cuántas ocasiones ....se ha votado en contra...”, vamos a solicitar a CTC información detallada de los consejos de administración celebrados y del sentido de voto/propuestas realizadas por los consejeros en representación del Ayto. Información que le trasladaremos tan pronto dispongamos de ella.

En cualquier caso, conviene recordarle, que su grupo político en la Comunidad de Madrid puede solicitar dicha información directamente al CTC.

También conviene recordar que la mayoría del capital de la empresa el 51%, corresponde a la Comunidad de Madrid, por lo que es este organismo el responsable de la gestión realizada.

En este contexto es intrascendente el sentido de voto sobre las cuentas de la sociedad, ya que estas reflejan los estados contables de la misma y si cumplen con los requisitos legales.

Si es trascendente e importante los planes de viabilidad/gestión de la empresa. Y en este sentido le CONFIRMO, que en repetidas ocasiones y en el ámbito de los consejos de administración, hemos **reclamado estos planes de viabilidad**, necesarios para garantizar la viabilidad de la empresa.

Es más no solo hemos sido los consejeros del Ayto quienes hemos venido reclamando estos planes, también los consejeros en representación de la Cámara de Comercio, que en este aspecto hemos coincidido en los consejos de administración.

Es curioso, por no utilizar otro término, la pregunta que realiza sobre “cuántas iniciativas hemos impulsado en mejorar la viabilidad de la empresa”, ya que lleva implícita el responsabilizarnos a los actuales consejeros sobre la gestión de la empresa.

Responsabilidad que corresponde tanto a los gestores de la misma, como a las decisiones que tomaron en su día los antiguos consejeros de la empresa.

En cualquier caso, desde nuestras áreas de competencia hemos impulsado la participación de CTC entre otros planes en:

+ Plan Invest in Cities, para la promoción de Coslada como ciudad atractiva para la inversión,

+ Manifestaciones de Interés de los planes Europeos de Recuperación, para el impulso de la des-carbonización y la eficiencia energética, tanto en la promovida directamente por los ayuntamientos del Henares a través de Red Local, como por la promovida por directamente por la Comunidad de Madrid a través de Madrid Activa, en la que inexplicablemente no habían invitado a CTC.

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://www.ayto-coslada.es>



+ Solicitud de acceso directo de CTC al Bus-Vao de la A2. Enlace muy importante para consolidar las empresas de distribución de última milla, en Coslada.

+ Inclusión de Coslada en la Red de Ciudades Ramal Central, del corredor Atlántico-Mediterráneo. Que permitirá potenciar los sectores de logística y transporte de Coslada.

Coslada, 10 de mayo de 2021



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://www.ayto-coslada.es>



**GRUPO MUNICIPAL**

**VOX COSLADA**

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO ABRIL 2021

### GRUPO MUNICIPAL VOX-COSLADA. D. ISAAC GARCIA NARROS

**Nos gustaría saber que va a suceder en el barrio Díaz del Castillo, ya que de las 132 viviendas, la mayoría no pagan y aunque son viviendas del IVIMA, queremos información de la solución que se va a dar en un barrio con la problemática existentes e instar a la Comunidad de Madrid que ponga solución que hay vecinos que lo están pasando mal.**

Las viviendas a las que se refiere en su pregunta son propiedad de la Comunidad de Madrid, la cual las gestiona mediante la Agencia de Vivienda Social. La problemática existente es muy compleja y se lleva actuando desde hace bastante tiempo desde todas las administraciones implicadas, aunque los resultados obtenidos no son los que esperaba este Ayuntamiento.

A la Comunidad de Madrid se le ha reclamado que tome las medidas precisas para asegurar la convivencia en el conjunto de viviendas a las que hace referencia, tanto como propietario como administración competencial en materia de realojos.

El Ayuntamiento de Coslada ha intervenido en múltiples ocasiones en el ejercicio de sus competencias, tanto desde Servicios Sociales como desde Policía Local y se ha tratado esta cuestión en varias Juntas Locales de Seguridad para coordinar las actuaciones de las administraciones central y autonómica, así como para un mejor conocimiento del Decanato de los Juzgados de Coslada.

Coslada, 10 de mayo de 2021

